

Guayaquil, 22 de marzo del 2011

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARELECTRIC S.A.**

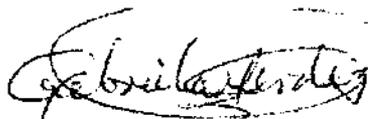
Dando cumplimiento con las disposiciones legales referente a comisarios, habiéndose verificado la inactividad de la compañía por el ejercicio fiscal del 2010, debo informar lo siguiente:

De la revisión de los Estados Financieros de la empresa se detecta que no existe movimiento alguno por el ejercicio fiscal del 2010, por lo tanto no tienen obligaciones con trabajadores, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con el Servicio de Rentas Internas, por lo tanto no tiene obligaciones con terceras personas o entidades del Gobierno.

Lo que puedan hacer los accionistas para que la empresa pueda desarrollar en sus actividades está en manos de ellos y nadie más.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



**ING. GABRIELA MENDEZ TORRES
COMISARIO**